

RIO GALLEGOS, 27 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 77.036/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK, con fecha de realización 19 de diciembre de 2022;

QUE la organización y planificación de esta Actividad demandó VEINTE (20) horas reloj;

QUE en el marco de esta Actividad se trabajó con los asistentes desde lo sensorial y afectivo a través de metodologías participativas, teniendo como fin generar un espacio de encuentro y disfrute;

QUE esta Actividad se llevó a cabo en el marco de la Feria del Libro Independiente y Autogestiva (FLIA) de Río Gallegos, Edición 2022;

QUE la misma se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una Perspectiva Crítica" y se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A474 "Repensado el concepto de comunidad desde distintas experiencias y espacios educativos en el Barrio San Benito de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina). Tensiones, desafíos e inéditos viables desde la perspectiva de la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa";

QUE se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE los integrantes son: Miguel MIÑO, Vanina Soledad IBAÑEZ, Yamila Fernández AYBAR, Florencia VALENCIO;

QUE esta Actividad estuvo destinada a público en general;

QUE esta Actividad tuvo como objetivos 1) generar un espacio de autoconocimiento y de expresión, 2) leer y escribir mi mundo, el mundo, y 3) generar un espacio de encuentro y disfrute desde aspectos y metodologías propias de la educación popular;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 640/VIRTUAL/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), con fecha de realización 19 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la organización y planificación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", demandó VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una Perspectiva Crítica".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A474 "Repensado el concepto de comunidad desde distintas experiencias y espacios educativos en el Barrio San Benito de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina). Tensiones, desafíos e inéditos viables desde la perspectiva de la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa".-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

///



ACUERDO

N°

073/23

// 2.-

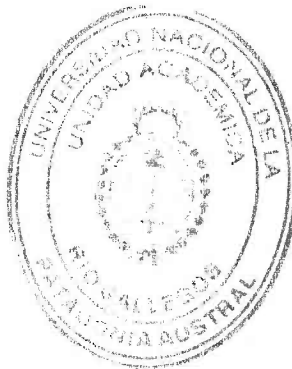
ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", estuvo integrada por Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044), Vanina Soledad IBÁÑEZ (DNI N° 29.533.176), Yamila Fernández AYBAR (DNI N° 36.737.943), Florencia VALENCIO (DNI N° 34.525.168).-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller: Lectura de nuestro primer mundo", fue gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Teo. Amalia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG